

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

318 Aprobación inicial de la ordenanza municipal de sustitución de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad de Ulea.

Aprobada inicialmente en sesión plenaria del Ayuntamiento de Ulea celebrada el 9-1-2020 la Ordenanza Municipal de Sustitución de Sanciones Económicas por Trabajos en Beneficio de la Comunidad de Ulea, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 7/85 R.B.R.L se expone al público por plazo de 30 días durante los cuales se podrá examinar el expediente en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de Secretaría-intervención y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En el caso de no presentación de reclamaciones el acuerdo de aprobación se entenderá definitivo.

Ulea, 10 de enero de 2020.—El Alcalde, Víctor Manuel López Abenza.